

FUMIGACIONES SAN GUILLERMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los efectos legales, de la Transferencia de las siguientes cuotas sociales:

- 1) Razón Social o denominación de la Sociedad: FUMINACIONES SAN GUILLERMO S.R.L.
- 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato suscripto en San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, el 28 de noviembre de 1.997.
- 3) Domicilio de la Sociedad: Avenida San Martín N° 564 de la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.
- 4) Datos personales del socio titular: Norberto Domingo Minatti, apellido materno Conti, argentino, nacido el 14/03/1934, LE. N° 6.487.095, casado con Elena Ana María Oberti, Ingeniero Físico y productor agropecuario, domiciliado en calle Kennedyalles N° 15 Bonn de la República de Alemania, fallecido el 27/07/01.
- 5) Datos personales de los sucesores: Elena Ana María Oberti, argentina, mayor de edad, jubilada, viuda de Norberto Domingo Minatti, L.C. N° 2.963.934, domiciliada en calle General López N° 251 de la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe y Ana Elena Minatti, argentina, de apellido materno Oberti, mayor de edad, nacida el 08/07/1977, soltera, D.N.I. N° 36.661.169, domiciliada en calle Rheinweg N° 32 de la ciudad de Bonn, provincia Renania del Norte, Alemania.
- 6) Cuotas a transferir: setenta y ocho (78) cuotas, con un valor nominal de \$ 780 o sea con un valor nominal de \$ 10 cada una, que en Fumigaciones San Guillermo S.R.L. tenía el causante Norberto Domingo Minatti, a favor de sus herederas la cónyuge supérstite Elena Ana María Oberti y su hija Ana Elena Minatti. Rafaela, 7 de abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□30474□Jun. 9

TIPCO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "TIPCO S.R.L. s/Contrato" (Expte. N° 413 F° 264 Año 2008), se hace saber:

1 Integrantes: Raúl Héctor Lasgoity, argentino, apellido materno Primavera, DNI N° 4.989.783, nacido el 14 de diciembre de 1943, divorciado, domiciliado en Catamarca 45 de Gálvez, CUIT N° 23-04989783-9 y Jorge Mariano Ferroni, argentino, nacido en Santa Fe el 1° de septiembre de 1971, casado, DNI N° 22.188.371, de profesión abogado, domiciliado en Santa Fe 261 bis de la ciudad de

Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe CUIT N° 20-22168371-5.

2 Constitución: En fecha 19 de Mayo de 2008. Duración desde inscripción 20 años.

3 Razón Social: TIPCO S.R.L.

4 Domicilio: Catamarca N° 45 de Gálvez.

5 Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros con las limitaciones del artículo 31 de la ley 19.550, a la actividad de venta de ingeniería y/o servicios vinculados a la ingeniería en el campo de los procesos de transformación de cereales u oleaginosas. También será su objeto la investigación y desarrollo de tecnología en el campo de los procesos de transformación de cereales u oleaginosas tendientes a mejorar los costos de elaboración, aumentar la calidad de productos y subproductos, obtención de nuevos productos y/o derivados, incremento del valor agregado de los productos y sus derivados, con el fin de implementar su ingeniería mediante el diseño de equipos y/o procesos. Así como también proveer servicios de asesoramiento, anteproyecto, presupuesto, proyecto, concreción y conducción de obra, certificación de obra, en relación a la ingeniería industrial y/o tecnología vinculada a la fabricación, procesamiento, elaboración de subproductos y/o productos, refinería, y demás en relación a productos primarios, tales como cereales y/u oleaginosas y/o sus derivados. Al efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos, pudiendo formar parte de otras sociedades civiles o comerciales o asociaciones, para el desarrollo y cumplimiento de las actividades precedentemente enumeradas, afines o vinculadas y en general, realizar toda la clase de actos jurídicos o celebrar contratos que directa o indirectamente sean conducentes al mejor logro de los intereses sociales.

6 Capital social: El capital social se establece en pesos veinte mil (\$ 20.000) que se divide en 200 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellos suscriptas totalmente en este acto e integradas en la siguiente proporción, El Sr. Raúl Héctor Lasgoity el 80% que equivale a 160 (ciento sesenta) cuotas por la suma de dieciséis mil (\$ 16.000), el Sr. Jorge Mariano Ferroni el 20% que equivale a 40 (cuarenta) cuotas por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000). La integración se efectúa del 25% en dinero efectivo y el saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

7 Designación de Autoridades: En el contrato social se designa Gerente a Raúl Héctor Lasgoity.

8 Administración: Socio gerente.

9 Representación: Socio gerente.

10 Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11 Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Santa Fe, 2 de Junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 5035611Jun. 9

ESTATUTO

Datos personales socios: Molinengo Fabián Alfredo, nacido el 21/10/82, argentino, casado, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Gobernador Freyre 1061 Dpto. 1º de esta ciudad, DNI Nº 21.870.131, Viano Adriana Teresita, nacida el 18/12/63, argentina, casada, de oficio Profesora de Artes Plásticas, domiciliada en Güemes 5835, de esta ciudad, DNI Nº 16.372.973.

Fecha de Contrato: 11 días del mes de Abril del año 2.008.

Denominación social: DINT S.A.

Domicilio: Güemes 5800 de la ciudad de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto realizar toda clase de actividades de investigación y desarrollo, conducción de proyectos, asesorías y de prestación de servicios, relacionadas con la electrónica, informática, mecánica, electromecánica, electrotécnica y química fina (química liviana de alta tecnología); las actividades que axial lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la currícula, dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros, sean estos de propia o de terceros, o vinculados o asociados a, origen nacional o extranjeros, así como a través de convenios y/o acuerdos, y toda otra actividad complementaria o suplementaria destinada a lograr sus fines.

Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: es de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en 2.000 acciones de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una.

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por la señora Viano Adriana Teresita en su carácter de Director Titular, y por el Sr. Molinengo Fabián Alfredo en carácter de Director Suplente.

Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 2 de Junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□35648□Jun. 9

FEMA S.A.

ESTATUTO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por acta constitutiva otorgada por instrumento público de fecha 23 de Enero de 2008, protocolizada mediante escritura Nº 12, pasada en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ante el Escribano Germán Luis Wagnest, del Registro 583 a su cargo, se constituyó "FEMA S.A".

1) Socios: Federico Eduardo Tabernig, nacido el 9/11/1973, casado, DNI. 23.676.410, domiciliado en Francia 4245 ciudad de Santa Fe y Matías Ercil Almirón nacido el 02/07/1974, casado, DNI.

23.929.672, domiciliado en Javier de la Rosa 798 ciudad de Santa Fe.

2) Denominación: La sociedad se denomina "FEMA S.A".

3) Domicilio: calle Sarmiento N° 3792, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades de comercialización y distribución de helados y productos alimenticios relacionados con el helado y otros productos alimenticios del rubro gastronómico.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), representado por 120 acciones de \$ 1.000, cada una.

7) El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a voto, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Federico Eduardo Tabernig suscribe la cantidad de 72 (setenta y dos) acciones y el Sr. Matías Ercil Almirón suscribe la cantidad de 48 (cuarenta y ocho) acciones.

8) La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio el que estará compuesto por 1 (un) director titular quien durará en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar 1 (un) suplente.

9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Se designa Presidente a Federico Eduardo Tabernig, y director suplente a Matías Ercil Almirón.

11) La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas el derecho de contralor.

12) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 22 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□35655□Jun. 9

COMEXT SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados: COMEXT SOLUTIONS S.R.L.

s/Contrato, Expte. N° 400, F° 264, año 2008, se publica el siguiente resumen del contrato social:

1) Socios: Diego María Vittori, argentino, DNI. N° 18.442.094, nacido el 23 noviembre de 1967, con domicilio real en calle Chacabuco 1253, casado, Licenciado en Economía y Francisco Nicolás Zvirgzdins, argentino, DNI. N° 22.276.395, nacido el 3 de junio de 1971, con domicilio real en calle

Alvear 4076, casado, empresario, ambos domicilios de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 28 de abril de 2008.

3) Denominación: COMEXT SOLUTIONS S.R.L.

4) Domicilio legal, Marcial Candiotti 2795, 3º C, ciudad de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de productos en general. b) Intermediación como agentes de ventas, corredores, comisionistas y representación de firmas y marcas nacionales o extranjeras. c) Prestación de servicios de gestión y asesoramiento integral en comercio internacional. Los servicios serán brindados por profesionales y técnicos especializados cuando la materia lo requiera.

6) Plazo de duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

8) Administración y representación: a cargo de los socios gerentes Diego María Vittori y Francisco Nicolás Zvirgzdins, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización: los socios poseen el derecho de contralor conforme al artículo 55 de la ley 19550.

10) Fecha de cierre de ejercicio 30 de abril de cada año.

Santa Fe, 30 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□35669□Jun. 9

COLCHONERIA ENRIQUEZ S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados COLCHONERIA ENRIQUEZ S.A. s/Designación de Autoridades y Modificación artículo 13º, Expte. N° 401, Folio 264, Año 2008, se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2008 se ha resuelto lo siguiente: 1) Modificar el artículo 13º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 13º: El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y del Dto. Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otro especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. 2) Designar un nuevo Directorio compuesto por: Presidente: Manuel Alberto Enríquez, DNI 13.589.603. Vicepresidente: Dora Inés Enríquez, DNI 6.706.200. Vocal Titular: Graciela Mónica Cattaneo, DNI 14.760.023. Directores Suplentes: Juan Pablo Enríquez, DNI 29.722.570 y Manuel Juan Enríquez, DNI 31.419.131.

Se publica a sus efectos y por el tiempo de ley. Santa Fe, 2 de Junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15□35667□Jun. 9

TX SATELITAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Atento al Expte. N° 3879/07, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el 27/09/07, se ha convenido lo siguiente: 1. La socia Andrea Del Milagro Capobianco, argentina, nacida el 20/04/1977, soltera, comerciante, titular del D.N.I. 25.802.003, con domicilio en calle Domingo Savio 2880, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad TX SATELITAL SRL, esto es, ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una de ellas, representativas de \$ 1.200 de capital social, a favor de la Sra. Sabrina Carancini, argentina, nacida el 22/06/1981, soltera, titular del D.N.I. 28.771.757, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de julio 685 Piso 3 Depto. A de Rosario. II. En consecuencia, se adecua la cláusula Quinta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en un mil doscientas (1200) cuotas de capital de Pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la socia Sabrina Carancini, suscribe un mil ciento cuarenta (1140) cuotas de capital representativas de pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400) y Luis Alberto Guevara, suscribe sesenta (60) cuotas de capital representativas de pesos seiscientos (\$ 600). Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento (100%) con anterioridad a este acto. Rosario, de Mayo de 2008.

\$ 30□35583□Jun. 9

OROBIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1. En fecha 25 de Marzo de 2008 se designa el siguiente nuevo directorio por un nuevo período estatutario. Presidente: Carra Armando Daniel, D.N.I. N° 11.004.831, nacido el 8 de febrero de 1954, casado en 1° nupcias con Silvia Beatriz Pentorari, comerciante, argentino, domiciliado en calle Montevideo 795 de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Díaz Claudio Omar, D.N.I. N° 11.874.398, nacido el 20 de diciembre de 1955, casado en 1° nupcias con Elba Barrios, comerciante, argentino, domiciliado en calle José Ingenieros 3672 en Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□35692□Jun. 9

LOGISTICA GANADERA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, se publica a los efectos legales.

1. Datos de los Socios: Eduardo Jesús Leiva; argentino, nacido el 05/01/1955, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1º nupcias con Gabriela Teresa Rivolta, con domicilio en calle H. de la Quintana Nº 173 Bis de la ciudad de Rosario con D.N.I. Nº 11.751.184 y Gabriela Teresa Rivolta; argentina, nacida el 29/03/1958, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1ª nupcias con Eduardo Jesús Leiva, con domicilio en calle H. de la Quintana Nº 173 Bis de la ciudad de Rosario con D.N.I. Nº 12.824.224.

2) Fecha de Constitución: Rosario 30 de Mayo del 2008.

3) Denominación: "LOGISTICA GANADERA S.R.L.

4) Domicilio Social: Sánchez de Bustamante Nº 442, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del transporte de hacienda, dentro o fuera del país, en camiones o medios de transportes propios o de terceros.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años a contar desde la inscripción en el R. P. Comercio.

7) Capital Social: La suma de Pesos Sesenta Mil representados, por 60.000 cuotas de \$ 1 de v/n y, suscripta íntegramente por los socios, e integradas en un 25% en efectivo y el resto deberá ser integrado también en efectivo dentro del año de su constitución. a) Eduardo Jesús Leiva; suscribe treinta mil (30.000) cuotas es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) b) Gabriela Teresa Rivolta; suscribe treinta mil (30.000) cuotas es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

8) Organización de la Administración: Dos o más Gerentes, socios o no, firman actuando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

9) Administración: Se designo Gerente al socio Eduardo Jesús Leiva.

Fiscalización: Los socios personalmente.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Octubre de cada año.

\$ 30□35586□Jun. 9

AGROGANADERA CUMELLEN S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, se publica a los efectos

legales.

1) Datos de los Socios: Eduardo Jesús Leiva; argentino, nacido el 05/01/1955, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1ª nupcias con Gabriela Teresa Rivolta, con domicilio en calle H. de la Quintana N° 173 Bis de la ciudad de Rosario con D.N.I. N° 11.751.184 y Matías Leiva; argentino, nacido el 01/01/1984, de profesión comerciante, de estado soltero, con domicilio en calle H. de la Quintana N° 173 Bis de la ciudad de Rosario con D.N.I. N° 30.689.569.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 30 de Mayo del 2008.

3) Denominación: "AGROGANADERA CUMELLEN S.R.L.

4) Domicilio Social: H. de la Quintana N° 173 Bis, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe;

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; en campos propios o arrendados, a la explotación de la cría de ganados, tanto a campo como por el sistema de Feedlot y a la explotación de agricultura, horticultura, aves en cautiverio, así como a la producción de semillas originales o híbridas, semillas de oleaginosas y/o forrajeras.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años a contar desde la inscripción en el R. P. Comercio.

7) Capital Social: La suma de Pesos Sesenta Mil representados por 60.000 cuotas de \$ 1 de v/n. c/u., suscripta íntegramente por los socios, e integradas en un 25% en efectivo y el resto deberá ser integrado también en efectivo dentro del año de su constitución. a) Eduardo Jesús Leiva; suscribe treinta mil (30.000) cuotas es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). b) Matías Leiva; suscribe treinta mil (30.000) cuotas es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

8) Organización de la Administración: Dos o más Gerentes, socios o no, firman actuando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

9) Administración: Se designó Gerente al socio Eduardo Jesús Leiva.

Fiscalización: Los socios personalmente.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Octubre de cada año.

\$ 30□35587□Jun. 9

NEGOCIOS DEL CAMPO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 18 de marzo de 2008, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ampliación del Objeto Social: I. Recepción y Peritaje de Granos: mediante la realización de las actividades relacionadas con el recibo, entrega, clasificación, identificación, conservación, almacenaje y control de embarques de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos;

actividades que deberán ser desarrolladas a través de peritos debidamente inscriptos en el Registro de Peritos Clasificadores de Cereales, Oleaginosas y Legumbres, para sí o en representación de terceros; II. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, acopio, envase, fraccionamiento y comercialización de los productos de su propia producción y/o terceros; III. Comerciales: mediante la comercialización de productos químicos, fundamentalmente los destinados a la sanidad vegetal y otros productos químicos agropecuarios y todo tipo de fertilizantes y semillas, como así también importación y exportación de los mismos y la comercialización de equipos para fumigación y aplicación de productos químicos, incluyendo su importación y/o exportación; IV. Corretaje: mediante la intermediación entre oferentes y demandantes, actuando en nombre y por cuenta de terceros para concretar operaciones de compra venta de granos; V. Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola ganaderas, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas; prestación de servicios de acondicionamiento, secada, zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de los mismos, prestación de servicios de almacenaje, mezcla y dosificación de fertilizantes sólidos y líquidos.

2) Aumento del Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 150.000 quedando representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

\$ 41□35617□Jun. 9

FV PUBLICIDAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 26/02/2007.

Nombre y Apellido Socios: Francisco Fabbro, L.E. N° 5.964.278, argentino, nacido el 21 de enero de 1926, viudo de Aída Velia Basilio, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cordiviola 1275 de la ciudad de Rosario, Aída Vella Basilio, L.C. N° 5.535.594, argentina, nacida el 1° de mayo de 1926 y Delia Noemí Basilio, D.N.I. N° 5.535.592, argentina, nacida el 25 de marzo de 1930, viuda de Teodoro Juan Luis Galardi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cordiviola 1275 de la ciudad de Rosario.

Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) y estará representado por trescientas cuotas de Pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, el Sr. Francisco Fabbro suscribe e integra doscientas siete (207) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, la Sra. Aída Velia Basilio suscribe e integra setenta y cinco (75) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una y la Sra. Delia Noemí Basilio suscribe e integra dieciocho (18) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10), cada una lo que hace un total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000).

\$ 17□35681□Jun. 9

GAIBAZZI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 19 de mayo del año 2008, la Sra. Alejandra Rita Ardid en carácter de socia y cedente vendió, cedió y transfirió a favor del Sr. Dante Antonio Gaibazzi, nacido el 09/07/1977, argentino, titular del DNI. N° 25.643.295, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Av. San Martín 2806 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez en la calidad de cesionario, la cantidad de una (1) cuota social de GAIBAZZI S.R.L., adquiriendo la plena titularidad de la única cuota social cedida. A raíz de la cesión de cuotas celebrada, la Cláusula Quinta del Contrato Social de GAIBAZZI S.R.L., quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El Capital Social de GAIBAZZI S.R.L., se fija en la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000), dividido en quinientas (500) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la manera siguiente: a) David Carlos Gaibazzi suscribe 499 cuotas de \$ 10 cada una, o sea \$ 4.990 y b) el Sr. Dante Antonio Gaibazzi suscribe 1 cuota de \$ 10 o sea \$ 10. El Capital Social se haya totalmente integrado.

\$ 23□35613□Jun. 9

GOMERIA MATIENZO S.R.L.

CONTRATO

- 1) Fecha de instrumento constitutivo: 12 de mayo de 2008.
- 2) Integrantes de la sociedad: Mónica Susana Petronio, argentina, casada, comerciante, DNI n° 16.943.148, domiciliada en calle Juez Zuviría 186, Rosario, Provincia de Santa Fe y Carlos Herrera, argentino, comerciante, casado, D.N.I. n° 14.975.715, domiciliado en calle Juez Zuviría 186, Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 3) Denominación Social: GOMERIA MATIENZO S.R.L.
- 4) Domicilio: Matienzo N° 1191 de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio
- 6) Objeto Social: servicios de reparación de neumáticos, el balanceo de ruedas, la alineación y reparación de tren delantero y trasero, cambio de aceites, filtros y engrase de automóviles, motocicletas, camiones, camionetas. La comercialización al por menor de neumáticos, aceites, filtros y accesorios de automóviles, motocicletas, camiones, camionetas.
- 7) Capital Social: \$ 50.000. Suscripto de la siguiente forma: Mónica Susana Petronio \$ 25.000, Carlos Herrera \$ 25.000. Integrando en el acto el 40% en efectivo y el saldo en efectivo dentro del plazo de un año contado desde la fecha del contrato.
- 8) Administración: a cargo del Carlos Herrera con carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre.

\$ 23,10□35693□Jun. 9

BUQUETEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Sebastián Alejandro Balbi, argentino, comerciante, nacido el 22 de Septiembre de 1978, DNI. N° 26.750.121, soltero, domiciliado en la calle Misiones 742 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Gerardo Arias, argentino, comerciante, nacido el 21 de Diciembre de 1961, DNI. N° 14.510.794, divorciado, domiciliado en la calle Saavedra 2327 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de mayo de 2002, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, T° 153 F° 5774 N° 598 el 5 de junio de 2002 con las modificaciones inscriptas en Contratos al T° 156 F° 16549 N° 1302 de fecha 11 de Agosto de 2005 y T° 158 F° 18746 N° 1419 de fecha 16 de Agosto de 2007.

Denominación Social: BUQUETEC S.R.L.

Plazo: cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de reconducción en fecha 16 de Agosto de 2007, o sea a partir, venciendo el 16 de Agosto de 2012.

Capital Social - Cesión de cuotas: Ascende a la cantidad de \$ 40.000. (Pesos Cuarenta mil), dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 (Diez pesos) cada una. Atento la cesión efectuada por el Sr. José María Valenti al Sr. Gerardo Arias, el capital queda de la siguiente manera: el señor Sebastián Alejandro Balbi con 1.600 cuotas de capital de \$ 10 cada una y el señor Gerardo Arias con 2.400 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, atento la renuncia del Sr. José María Valenti y la designación como Gerente del Sr. Arias; estará a cargo del socio Gerardo Arias, DNI. N° 14.510.794 quien revestirá el cargo de socio gerente. La representación a cargo del Socio Gerente Gerardo Arias. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 25,30□35573□Jun. 9

D&Z INDUMENTARIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente edicto de elección de autoridades de D & Z INDUMENTARIA SRL.: Por decisión de la reunión de socios de fecha 31 de diciembre de 2007, se ha procedido a la elección de autoridades, por el período comprendido entre el 17 de abril de 2006 y el 17 de abril de 2009, según el siguiente detalle: Socio Gerente: Carolina Marta Del Zoppo, argentina, apellido materno Bocco, nacida el 5 de mayo de 1977, comerciante, DNI N° 25.806.403, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen n° 558 de Rafaela.

Rafaela, 30 de Mayo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□35694□Jun. 9

HECTOR A. REGINA

AUTOMOTORES S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación:

Con fecha veintiocho de abril de 2008, se resolvió prorrogar el plazo de duración del contrato social hasta el siete de mayo de 2013.

\$ 15□35647□Jun. 9

DURAND HNOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª. Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del autorizante, según lo dispuesto en resolución de fecha 23 de mayo de 2008, se ha dispuesto lo siguiente: "DURAND HNOS. SRL. s/Cesión Cuotas Societarias. Modificación Contrato Expte. N° 2114/08. Se hace saber que en fecha 28 de abril del 2006, en la ciudad de Venado Tuerto el Señor Carlos Durand, D.N.I. N° 28.420.989, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son tres mil (3.000) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de (\$ 30.000) pesos treinta mil, al Señor Durand Fernando, DNI 24.944.240. Actualmente el capital social de DURAND HNOS SRL. son 6.000 cuotas sociales de \$ 10, quedando conformado de la siguiente forma: el socio Durand Pablo DNI. 24.944.239, tres mil (3.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos treinta mil (\$ 30.000) y el socio entrante Durand Fernando, DNI. 24.944.240, tres mil (3.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos treinta mil (\$ 30.000). Los Sres. Durand Carlos y Durand Pablo presentan la renuncia a la gerencia, las cuales son aceptadas. Los nuevos socios resuelven modificar la cláusula sexta de

administración, por consiguiente queda así redactada: Sexta: "La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual, indistintamente obligarán a las sociedad, y usarán sus firmas precedidas de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito. Pueden, en consecuencia, en nombre de la sociedad, ejecutar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con excepción de actos que importen la disposición de bienes de uso o de aquellos objetos de explotación, la venta de inmuebles y/o cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, para lo cual se requiere mayoría de votos en asamblea de socios. En forma unánime, los socios acuerdan: Designar gerente al Sr. Durand Fernando DNI. 24.944.240, quien acepta la designación del cargo, debiendo actuar tal lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Venado Tuerto, 30 de Mayo de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 14,40□35636□Jun. 9
